

PARTE DE VISITAS CON RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS

En ALCALÁ DE GUADAIRA a 10 de Junio de 20 20

D./Dña. JOSEFA BORCAR SIXTO con NIF/NIE 28.573.335-K y
D./Dña. _____ con NIF/NIE _____.

MANIFIESTA/N, que en el día de la, fecha, ha/n visitado y ha/n recibido por parte de D./Dña. FRANCISCO JESÚS RUIZ BERRAMUNO, Agente Inmobiliario de la Empresa Connect-Alcalá S.L., la información sobre las siguientes viviendas:

CAT. 7537975TG4373N0001QE

REF _____ c/ HACIENDA LOS CANTOSALES, 8, PARCELA 7, MANZANA 39.1.

REF _____ c/ _____.

REF _____ c/ _____.

REF _____ c/ _____.

El/los firmante/s ha/n visitado el/los inmueble/s que se detallan, y se comprometen a abonar, en el momento de realizarse la compraventa, ya sea en contrato privado o se haya elevado a Público, los honorarios de la agencia correspondientes a un _____ %, es decir TRES MIL EUROS MAS IVA (3.000 + 630 = 3.630€), o 3.000€ + 21% IVA (630€) = 3.630€, el mayor de las dos cuantías, en concepto de mediación de la mencionada Empresa en caso de compra, alquiler o traspaso de cualquiera de los mismos. La duración del presente contrato es de 2 años a partir de la fecha indicada en el encabezado del documento.

Los inquilinos y/o compradores reciben en este acto o pueden recoger después de la visita, en la Agencia captadora del inmueble, el documento D.I.A., nota simple, y otros documentos según R.D. 218/2005 de la Junta de Andalucía, que aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

Propietario/a

Agencia Captadora

Clientes

Agencia Colaboradora

